

Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, llevada a cabo en la Sala de Consejeros 1 y 2.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 7 de diciembre de 2016, a partir de las 09:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Además asistieron:

Lic. Germán González Moreno, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Anayeli Peña Piña, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, asesor del Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

Asimismo:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, asesor del representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, asesora del representante del Partido Nueva Alianza.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, asesor del representante del Partido MORENA.

Lic. Janice Gurrión Moreno, asesora del representante de Encuentro Social.

Orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación, del orden del día.
3. Presentación y, en su caso aprobación, de las minutas correspondientes a la décima sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, celebrada el 1 de septiembre y su reanudación el 29 de septiembre del presente año; así como las correspondientes a la Sesión de Instalación, celebrada el 29 de septiembre del presente año y la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre del año en curso, ambas de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
4. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
5. Presentación del Informe sobre el desarrollo de la sesión de instalación de los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo de Manual de Integrantes de mesas directiva de casilla especial.
7. Presentación de la subcampaña de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales y subcampaña de promoción del voto de los mexicanos en el extranjero correspondiente a la campaña institucional 2016– 2017.
8. Presentación del Primer Informe de desarrollo y operación de los sistemas de la red INE de los procesos electorales locales 2016-2017.

9. Presentación del Informe sobre la ejecución y el resultado del Programa de Asistencia Electoral de los procesos electorales locales 2015-2016.
10. Presentación del Informe final de las actividades realizadas para promover el voto y la participación ciudadana en los procesos electorales locales 2015-2016.
11. Presentación del Informe de actividades realizadas para promover el voto y la participación ciudadana en las elecciones extraordinarias locales 2015-2016.

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Dio la bienvenida y agradeció a los asistentes; asimismo, consultó al Secretario Técnico de la Comisión sobre la existencia de quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Propuso modificar la redacción del punto 6 de la Orden del Día, relativo a la Presentación y en su caso aprobación del Modelo de Manual de Integrantes de mesas directiva de casilla especial, a efecto de que en esta sesión únicamente fuera presentado.

Dijo que se abriría un periodo para recibir observaciones y que el punto sería agendado nuevamente para la siguiente semana. Lo anterior, con la finalidad de aprobarlo junto con el proyecto de acuerdo que regula el derecho al voto de los ciudadanos en las casillas especiales en las entidades federativas de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz

En segundo lugar, puso a la consideración de los integrantes de la Comisión, turnar el punto 7: Presentación de la Subcampaña de Promoción y Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales y Subcampaña de Promoción del voto de los mexicanos en el Extranjero, correspondiente a la campaña institucional 2016-2017; a la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para que sus miembros lo analizaran en su sesión programada para el día lunes; una vez hecho lo anterior, discutirlo en la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Representante del PRD: Refirió que había un tema sobre la campaña de difusión agendado en la sesión del día lunes de la Comisión Temporal del Voto de los

Mexicanos Residentes en el Extranjero; y si bien los temas eran similares, los textos diferían uno de otro.

Por ello, solicitó una explicación al respecto, puesto que había duda sobre el área que elaboró los documentos y su contenido.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Respecto del punto que se agendó en la presente Comisión, explicó que lo elaboró la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Difusión.

Sin embargo, mencionó que con esto no se agotaba la estrategia de difusión, por lo que mantuvo su propuesta de turnar el punto a la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, antes de discutirlo.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que la campaña de difusión del voto de los mexicanos en el extranjero, debía de ser conocida en varias comisiones, en virtud de lo siguiente:

- La estrategia integral de difusión se aprueba en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en donde se discuten los contenidos y los canales a través de los cuales se va a procesar todo el proyecto de difusión del Instituto, dentro de ellos la sub campaña de voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se encarga de las tareas la difusión de la inscripción y de los procesos de votación desde el extranjero.
- En cuanto a la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, señaló que hay entidades que contemplan dentro de su legislación, la posibilidad de que los electores puedan votar desde el extranjero, para elegir cargos en el ámbito local, como es el caso de Coahuila y el Estado de México.

Recalcó que en la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes, no solamente se promovían las actividades de Coahuila y Estado de México, sino que era un marco más amplio que abarcaba, incluso, la difusión de los procesos de obtención y activación de la credencial.

En el caso particular de esta Comisión, dijo que era importante que se conociera la difusión de Coahuila y Nayarit, en este tema de voto en el extranjero.

Representante del PRD: Comentó que en la parte final del documento se hablaba de una sub campaña de fomento a la participación ciudadana en los procesos electorales, que no tenía que ver con el voto en el extranjero. Asimismo, dijo que

sólo se mencionaban a Veracruz y Nayarit, dejando fuera a Coahuila y al Estado de México.

Por ello, consultó si no se tendría que separar otra sub campaña y presentarla aparte, o si se dejaba y nada más se mandaba lo del voto en el extranjero a la otra Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Dijo que no se dejaban fuera, sino que se puso énfasis en toda la campaña, es decir, de dónde deriva esta sub campaña.

Hay dos campañas en la Estrategia de Difusión 16-17, una de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales y otra de fortalecimiento de Cultura Cívica. Entonces, estas sub campañas de voto en el extranjero, están adscritas a la campaña de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales, por eso los otros temas en este cuadro, que no tienen mucha relación con voto en el extranjero particularmente, pero que es en esta campaña donde se inscribe la sub campaña.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Coincidió con que había un traslape en los temas, por lo que la propuesta del Consejero Sánchez abonaría a esclarecer las inquietudes planteadas en la mesa.

En este orden de ideas, propuso que cuando se discuta nuevamente en esta Comisión, se tenga claridad de toda la ruta.

Expresó que era cierto que esta sub campaña formaba parte de la campaña de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales, más la referencia de esa campaña en el Informe no estaba circunscrita a los estados que traen voto en el extranjero, sino a los otros dos estados; situación que pareciera incongruente.

A su parecer, lo que se tenía que mandar a la COVE era lo relacionado con la información del voto en el extranjero, para que se analice y se incluya aquella información que deba ser hecha del conocimiento de esta Comisión, con una ruta clara.

De hecho, señaló que en el programa de trabajo de esta Comisión, se estableció que se presentarían tres campañas:

- La Campaña Institucional 16-17, planteada para se conocida en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y en la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017;

- La sub campaña de participación ciudadana en los procesos electorales, que pareciera que es esta segunda parte pero incluyendo a los cuatro estados, no solamente a dos; y
- La sub campaña de promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que es toda la primera parte de este documento.

A la luz de estas ideas, mencionó que retirando el asunto de la Orden del Día, se daba la oportunidad de aclarar lo anterior y poder presentar los tres documentos a esta Comisión, con la ruta que hayan conocido las demás comisiones competentes.

Dijo que mandaría observaciones. Asimismo, llamó su atención la respuesta que se dio a los comentarios formulados por la oficina del Consejero Presidente, sobre la posibilidad de modificar cárteles y volantes, ya que la DECEYEC respondió que no era procede, debido a que los cárteles ya estaban aprobados e impresos, al igual que los volantes.

Por lo anterior, estimó importante aclarar si lo que se presentaba era una estrategia que se va a implementar o si ya se estaba implementando. De ser el último caso, se trataría de un Informe.

En todo caso, solicitó que se presenten los documentos finales, bien para aprobarlos o para conocerlos, pero previo a su implementación.

Representante del PVEM: Coincidió con lo expresado por la Representante del PRD, en el sentido de que el documento mezclaba las partes de los procesos locales con las de la COVE.

Por lo anterior, propuso rediseñar el documento, a efecto de que cada Comisión analizara la parte que les corresponda.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Explicó que esos eran los motivos por los que se proponía bajar el punto de la orden del día, para reorganizar el documento y turnar a la Comisión correspondiente su parte. Posteriormente, presentar ante esta Comisión un Informe y la estrategia en el orden atinente.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, con las propuestas de modificación planteadas en la mesa, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, preguntó sobre la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, misma que se aprobó por unanimidad.

Punto 3: Presentación y, en su caso aprobación, de las minutas correspondientes a la décima sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, celebrada el 1 de septiembre y su reanudación el 29 de septiembre del presente año; así como las correspondientes a la Sesión de Instalación, celebrada el 29 de septiembre del presente año y la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre del año en curso, ambas de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente. .

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar las minutas, mismas que se aprobaron por unanimidad.

Punto 4: Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Profr. Miguel A. Solís: El cuarto punto del orden del día, es el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Temporal por el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 16-17.

Representante del PT: Respecto del seguimiento a los pagos a los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y a los Supervisores Electorales (SE), mencionó que únicamente se hacía referencia a que se enviaron oficios y el resultado en el proceso de pago.

En este sentido, sugirió complementar la información proporcionando los porcentajes del cumplimiento.

Profr. Miguel A. Solís: Explicó que se tenía un cumplimiento del 100 por ciento del compromiso, es decir, dar a conocer a los integrantes de la Comisión sobre el pago puntual a estas figuras, tras el Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA).

Expresó que se daba cumplimiento al compromiso, mediante el envío del Informe de la DEA a los integrantes de la Comisión; lo que se hizo puntualmente.

No obstante, se comprometió a precisar algún comentario extraordinario al compromiso que se tiene.

Punto 5: Presentación del Informe sobre el desarrollo de la sesión de instalación de los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.

Profr. Miguel A. Solís: Refirió que se trataba de las cuatro entidades con Elecciones Locales Ordinarias. Asimismo, dijo que, para el motivo de este Informe, el Consejo General tomó el acuerdo del calendario de sesiones, el plan y calendario de estos Procesos Ordinarios Locales y se fechó el 16 de noviembre, para la instalación de los Consejos Distritales.

Los 71 Consejos Distritales se instalaron en esa fecha, en donde se tomaron acuerdos básicos como el horario de labores, los mecanismos o las vías de envío de la información previa a cada una de las sesiones de los Consejos y no hubo incidentes.

El Informe tiene también los datos sobre la acreditación de representaciones de los Partidos Políticos, las vacantes de Consejeros y la asistencia de partidos y de Consejeros Electorales, así como de los vocales de las juntas.

La conclusión del documento es que todo se desarrolló conforme a las previsiones tomadas por el Consejo General y esta Comisión.

Punto 6: Presentación del Modelo de Manual de Integrantes de mesas directiva de casilla especial.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó que el Modelo del Manual se realizó a partir de lo establecido en los artículos 253, 258, 269 y 284 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se señala la instalación de casillas para seguir el voto de los electores que se encuentran en tránsito, así como en el Acuerdo INE/CG263/2016, que estableció reglas de operación para casillas especiales en procesos locales.

Este material didáctico tiene como base el Modelo del Manual aprobado en el mes de octubre para casillas básicas, contiguas y extraordinarias, con las adecuaciones para los funcionarios de casilla especial, para que conozcan los procedimientos, para seguir, contar y registrar los votos de este tipo de casillas.

El modelo presenta la información común para todas las entidades y en color amarillo están señalados los párrafos que pueden ser modificados por cada Organismo Público Local, según las especificaciones locales requeridas, como son los cargos a elegir en la documentación electoral.

También comento que como no habían sido aprobados por esta Comisión los acuerdos que establecen las reglas de operación para las casillas especiales en 2017, la aprobación de este material didáctico se programaría para la sesión en la que se sometían a aprobación dichos acuerdos, que afectan la operación de estas casillas.

De haber modificaciones en los acuerdos por parte del Consejo General, dichos cambios se impactarán en el Modelo del Manual, de lo cual se informará oportunamente a la Comisión.

También comentó que fueron recibidas observaciones de la oficina del Consejero Benito Nacif, del Consejero Andrade, del Consejero Marco Antonio Baños, así como de la Presidencia la Comisión y la Presidencia del Consejo General. No obstante, puntualizó que todavía se podían hacer llegar observaciones al área técnica.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Dijo que se recibirían comentarios hasta el día viernes de esa misma semana.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó si se les enviaría la última versión, con los engroses correspondientes.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Asintió e indicó que esperaba poder circular la versión actualizada ese mismo día, y sobre ése documento recibir observaciones a más tardar el día viernes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó que los documentos que se discutan en la Comisión, se circulen de la manera más acabada posible.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Resumió los acuerdos en los siguientes términos:

- Circular el mismo día la versión actualizada.
- Abrir un espacio para recibir observaciones, que vencería el viernes.
- Agendarlo en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión.

Representante del PVEM: Consultó respecto de la fecha en la que se tenía previsto sesionar nuevamente, para someterlo a consideración del Consejo General.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Dijo que si sesionara la Comisión el jueves 15 de diciembre, se estaría en posibilidad de subir el punto en la sesión del Consejo General prevista para el miércoles 21 del mismo mes y año.

Representante de MORENA: Consultó si no era necesario contar con el protocolo, antes de emitir observaciones.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Coincidió con la importancia que guardaba el proyecto de acuerdo que presentará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la materia, pero estimó que podría partirse de lo siguiente: mantener las reglas de casillas especiales establecidas en el proceso electoral pasado, pues derivan de la ley.

Dijo que, si se tenía pensado presentar en la próxima sesión de la Comisión tanto el documento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como este manual, sería conveniente enviar observaciones con anterioridad; independientemente de que pudieran hacerse modificaciones el día de la sesión.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Coincidió con la propuesta.

Representante de MORENA: Solicitó un comparativo sobre los cambios, junto con la información que se circulara.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Explicó que los cambios serían sobre el documento de la DEOE, más que en el Manual, por lo que solicitó a esta área que señalara los cambios que en su caso hubiera respecto de lo que dice el Reglamento.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Mencionó que el Reglamento de Elecciones no establecía nada sobre las casillas especiales en elecciones locales, en las que no hay elección concurrente.

Entonces, habría que hacer una remisión al Reglamento y aplicar la parte correspondiente, pero manteniendo la misma estructura anterior.

Punto 7: Presentación del Primer Informe de desarrollo y operación de los sistemas de la red INE de los procesos electorales locales 2016-2017.

Ing. Jorge Torres: Refirió que este Informe concentraba todo lo que tiene que ver con el Proceso Electoral Extraordinario de este año y también los sistemas que tienen que ver con el Proceso Ordinario 2016-2017.

Se dan cuenta de las fechas que tienen que ver con la parte del desarrollo y operación, así como del avance que se tiene respecto a los planes de trabajo acordados con cada una de las áreas, para poder dar el seguimiento respectivo.

También se hace referencia de los diferentes reportes recibidos a través del Centro de Atención a Usuarios, siendo lo más solicitado las asesorías, más que por una situación de funcionalidad o disponibilidad del sistema.

Asimismo, indicó que se había proporcionado un porcentaje respecto al SIILNERE del 82 por ciento, conforme a la fecha del corte. No obstante, hizo la precisión de

que el porcentaje de conclusión del sistema es del 100 por ciento respecto al entregable, ya el sistema estaba operando y había mexicanos residentes que estaban haciendo el registro y la DERFE lo propio en cuanto a la revisión y validación.

El 82 por ciento correspondía al plan de trabajo global que se tiene en el sistema, porque también hay entregables de este sistema en el 2017, pensando en adecuación de algunos informes que derivan de procesos posteriores a las etapas que se tienen del registro de los mexicanos, así como también entregables que tienen que ver con propiamente, el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Punto 8: Presentación del Informe sobre la ejecución y el resultado del Programa de Asistencia Electoral de los procesos electorales locales 2015-2016.

Profr. Miguel A. Solís: Indicó que el Informe daba cuenta de la experiencia de las elecciones locales del 2016, con relación a las cantidades fundamentalmente de los CAE para la asistencia electoral, antes, durante y posterior a la Jornada Electoral.

Al respecto, mencionó que esta experiencia enriquecía los Procesos que se proyectarán para elecciones posteriores.

A su parecer, deben mejorarse los procedimientos y la coordinación para el conteo, sellado, agrupamiento y distribución de los documentos para las casillas, puntualizando que hay procesos que están sujetos a mejoras que ya establece el Reglamento de Elecciones y que con base en esta experiencia serán aplicados para la asistencia electoral de las elecciones del 17 y las del 18.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Señaló que en algunos apartados de este Informe se debía pasar del plano descriptivo al de las dificultades o retos que se enfrentaron en el proceso pasado.

En el caso de la asistencia de los CAE y de los supervisores o en las acciones de asistencia, resaltó que una gran parte de éstas se llevan a cabo con regularidad por el Instituto, sin embargo, pondría énfasis, por ejemplo, en la referente a la notificación a los ciudadanos en secciones con menos de 100 electores, porque la cobertura que se logró fue del 92 por ciento.

Al respecto, mencionó que si bien era necesario mejorar la coordinación de las áreas con la DERFE, para el momento en el que se entregan las notificaciones, valdría la pena hacer un análisis sobre las posibilidades de mejora a partir de las experiencias que se tuvieron en este tipo de actividades.

Misma situación en el caso del conteo, sellado, agrupamiento y distribución de documentación a presidentes de Mesa Directiva de Casilla, informar sobre el desarrollo de la Jornada, apoyar a los funcionarios en el traslado de los paquetes, la asistencia que dieron en los cómputos, etcétera, porque son actividades específicamente que implican coordinación con los OPLE.

Entonces, contar con un análisis de la experiencia obtenida y emitir conclusiones en donde se perciban espacios de mejora, para adoptar las mejores medidas posibles.

En el caso del Informe sobre el desarrollo de la Jornada, consideró que auxiliará a implementar de mejor manera la regla que quedó establecida en el Reglamento, es decir, que el INE opere todos los SIJE, pero previendo mecanismos de comunicación con los OPLE para poder darle seguimiento en su Jornada, no solamente desde el sistema sino desde la atención a incidentes.

Representante del PRD: Dijo que debería haber un listado de requerimientos mínimos que deben de tener los informes, por ejemplo, que todos comprendan un apartado de conclusiones; lo anterior, para mejorar en los siguientes procesos electorales.

Profr. Miguel A. Solís: Manifestó su acuerdo con los planteamientos de la Consejera y de la representante del PRD.

Indicó que hay asuntos que no están formalmente dentro de la asistencia electoral, pero que la experiencia de 2016 indica que es importante prever y poder establecer soluciones para las elecciones posteriores, por ejemplo, algunos puntos débiles que presentaron los cómputos simultáneos en las casillas.

A la luz de estas ideas, solicitó un plazo para que en el área competente desarrollara las conclusiones y líneas de acción que servirán para los procesos electorales posteriores.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Requirió realizar el engrose correspondiente y circular esa versión a todos los integrantes de la Comisión, puntualizando que si hubiera interés por subirlo nuevamente se le comunicara para agendarlo en la orden del día de una sesión posterior.

Punto 9: Presentación del Informe final de las actividades realizadas para promover el voto y la participación ciudadana en los procesos electorales locales 2015-2016.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó que en el marco de los Procesos Electorales Locales, que tuvieron lugar en las tres entidades federativas del país durante el primer semestre del año 2016, la Dirección Ejecutiva de Capacitación

Electoral y Educación Cívica, atendiendo los criterios para la colaboración de las Juntas Locales Ejecutivas con los Organismos Públicos Locales en materia de promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del sufragio en las Elecciones Locales, así como para Elección Extraordinaria en el estado de Colima; buscó que en los convenios de colaboración que para dichos procesos se asignaron con los OPLE de cada entidad, se construyera un apartado específico para favorecer el trabajo conjunto en materia de promoción de la participación ciudadana en la elección.

Así que, para dar cumplimiento a dichos convenios, personal del área de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistió a un conjunto de reuniones con los Organismos Públicos Locales y las Juntas Locales de cada entidad, para presentar información relacionada con niveles de participación, análisis de contexto y compartir la experiencia del trabajo en el proceso del 2015.

El objetivo era articular un programa conjunto de trabajo; como resultado del trabajo desempeñado, el Informe que se presenta da cuenta de un número total de acciones realizadas, así como el total de personas atendidas.

Comentó que derivado de la actualización de la información enviada por la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas, se incrementó la cantidad, resultando 2 mil 682 acciones de promoción de la participación ciudadana. También destacó que el esfuerzo realizado por las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, impulsaron un esquema de coordinación institucional con los Organismos Públicos Locales de cada entidad.

De manera adicional, señaló que en el apartado 5 del documento se establecieron las áreas de oportunidad. En la promoción del trabajo conjunto para la articulación de planes y programas, hubo tres entidades en donde se presentaron dificultades para consolidar un plan de trabajo conjunto entre los OPLE y las propias Juntas Locales.

Por ello, enfatizó la relevancia de dar continuidad a los trabajos INE-OPL, pues eran fundamentales para la promoción de la participación ciudadana, así como para incrementar la base de actores para la promoción de estas actividades.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Llamó su atención la falta de coincidencia entre la información que presentaban este Informe y aquella desarrollada en el Informe que sería objeto de discusión en el siguiente punto de la orden del día.

Dijo que era entendible que hubiera más información para los procesos ordinarios que para los extraordinarios, sin embargo, el segundo de éstos Informes contemplaba datos generales que el otro no, como por ejemplo, el contexto del estado y de los niveles de participación electoral.

Por lo anterior, solicitó establecer criterios mínimos sobre la información que deben desarrollarse en este tipo de documentos, para que puedan compararse año con año y permitan tomar puntos de referencia.

También sugirió precisar y analizar el tipo y número de acciones realizadas, a la luz de la población beneficiada, tomando como base el padrón de la entidad y el nivel de participación. Ello permitirá correlacionar las actividades que realiza el Instituto, conocer el impacto que van teniendo sobre la población de la propia entidad y cuáles son las acciones prioritarias para casos futuros.

Representante del PVEM: A su parecer, había áreas de oportunidad en el apartado cinco del documento, pero nunca las mencionan. Por lo anterior, solicitó enunciarlas.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Propuso abrir un periodo para incorporar algunos de los elementos que mencionó la Consejera San Martín en este Informe y circularlo entre los miembros de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que se incorporaría el análisis de contexto de esas tres entidades, que permita tener información relevante de cuál es el entorno en el que se desarrollaron estos procesos.

Recordó que era el primer Informe de esta naturaleza que se presentaba a la Comisión, puesto que derivado de la Reforma del 2014, el INE y los Organismos Públicos Locales se articularon para desarrollar una campaña conjunta de promoción de la participación ciudadana; lo cual se dejaba de manifiesto en el segundo Informe y se desarrollaba más ampliamente.

Sin embargo, dijo que en el primer Informe se rescataron datos relevantes, tales como: a qué público iba dirigido, a cuántas personas se llegaron con estas acciones (36 mil 254), las características de la población a la que se atendió (cuántos hombres, cuántas mujeres, los rangos de edad, etcétera).

Por ejemplo, indicó que se realizaron un conjunto de encuestas cuyos resultados fueron vertidos en el Informe y las áreas de oportunidad se encontraban en el apartado cinco, que es la página 17 del documento, como lo es la siguiente: “Con base a lo anterior es importante establecer mecanismos que permitan reforzar las relaciones del Instituto con los Organismos Públicos Locales con el objeto de favorecer un marco de colaboración.”

Del mismo modo es menester sensibilizar a los funcionarios electorales en lo relativo a la importancia de sumar esfuerzos para promover el ejercicio ciudadano de voto libre y razonado, así como la prevención y denuncia de delitos electorales.

También contiene un apartado de reflexiones, que lleva a establecer que es muy importante fortalecer las redes externas de trabajo, no solamente con los institutos electorales.

Representante del PRD: Reiteró la necesidad de contar con un formato para elaborar estos documentos, para lograr uniformidad en la información que se presenta.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Tomando en consideración que hubo 13 elecciones locales y que el universo de la población, independientemente del número por entidad federativa, apenas llegó a 36 mil 254 personas, sugirió retomar el tema.

A la luz de estas ideas, consideró importante ver qué tipos de impacto están dándose con las campañas de difusión institucional que tiene el INE en la promoción genérica del voto; por lo anterior, solicitó que la Dirección Ejecutiva analizar cómo potencializar esa parte.

De manera adicional, consideró que el tema debía de discutirse en la Comisión de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, porque la ENCCIVICA contiene apartados que tienen que ver con la promoción del voto, la cual es una de las áreas de oportunidad importantes.

Solicitó al Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica discutir el tema en la Comisión. Igualmente, requirió al Director Ejecutivo revisar qué tipo de acciones concretas deben llevarse a cabo en el marco de los convenios de apoyo y colaboración que se celebrarán con los OPLE, para potencializar la promoción del voto.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó al Consejero Baños si estaba de acuerdo con solicitar al Director Ejecutivo realizar los engroses, circular la nueva versión a los integrantes de esta Comisión y remitirlo a la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Estuvo de acuerdo.

Representante del PRD: Dijo que no tenía que ver con modificaciones directas al Informe, sino con la actualización de la información en la página pública del Instituto; que si bien no era directamente el tema de promoción del voto, si hacía referencia a las acciones del INE para que la ciudadanía tenga mayor información.

Al respecto, indicó que la información contenida en la página del Instituto, en la parte de los procesos electorales, estaba muy desfasada y no se encuentra la información que se va aprobando, por ejemplo, en ese momento decía que las elecciones de Hidalgo y Tlaxcala estaban por realizarse, cuando ya se celebraron.

En este contexto, propuso poner las ligas de los temas que puede consultar la ciudadanía. Solamente hay ligas en pautas, emisoras y en capacitación, pero no estaban ligados los acuerdos ni el PREP para verificar los resultados Solicitó actualizar la información que se encuentra en las páginas de los Procesos Electorales Locales, porque mucha gente ya se mete directo al INE a buscar esta información.

Ing. Jorge Torres: Refirió que tratarían el tema con la Unidad Técnica de Transparencia, que lleva la parte de administración del contenido. Asimismo, que harían lo conducente con las áreas generadoras para que se pueda estar actualizando la información.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Expresó que los informes debían de ser más dinámicos, es decir, que permitan vincularlos con los sitios en donde hay algún tipo de información adicional, que no tiene que obtenerse del propio Informe, pero que si da un contexto más amplio.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Coincidió en la relevancia de remitir el Informe a la consideración de la Comisión de Capacitación, porque debía inscribirse como una estrategia que se alineara a las estrategias de la ENCCIVICA, incluso en los convenios marco que se van a estar suscribiendo con los OPLE.

Esto debe de formar parte estructural de las actividades que se realizan en materia de Cultura Cívica, pero dejar a la implementación de actividades conjuntas del Instituto con los OPLE con otros aliados estratégicos (grupos de la sociedad civil y actores de otra naturaleza), de tal suerte que se permita ampliar o potencializar estos impactos y fortalecer las actividades de coordinación con los OPLE, respecto de la promoción de la participación ciudadana.

Concluyó diciendo que en el Informe sí venía la población atendida, más no se focalizó en un contexto de cómo se va atender. También coincidió con la representante del PRD en cuanto a dar más claridad a lo que son las áreas de oportunidad o las conclusiones de cómo establecer las mejoras en estos temas.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Solicitó tomar en cuenta que en las últimas reuniones sostenidas con los representantes de los diversos medios de comunicación, particularmente con los de la radio, se ha ofrecido la posibilidad de promover el voto como ejercicio ciudadano.

También indicó que algunos medios han ofrecido diseñar conjuntamente con el INE los contenidos de los promocionales. Obviamente, lo anterior no sería con cargo a los tiempos oficiales de la radio que maneja la institución en las modalidades legales, sino una modalidad de radio independiente que opere

durante los procesos electorales; puntualizando que las comunitarias han planteado esto para poder contribuir en la promoción del voto.

Finalizó su intervención proponiendo ver y agregar lo anterior en los temas de la ENCCIVICA.

Representante de MORENA: Recordó que tanto en la LGIPE como en el Reglamento de Elecciones, existía prohibición expresa respecto a la participación de las asociaciones o de quienes ayudan a promover el voto.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Explicó que no habló de televisoras, sino de grupos de la radio, que están en la mejor disposición de revisar los contenidos con el INE, para hacer una promoción del voto sin que se incluya ningún tema vinculado a candidatos, ni en sentido positivo ni en sentido negativo.

Punto 10: Presentación del Informe de actividades realizadas para promover el voto y la participación ciudadana en las elecciones extraordinarias locales 2015-2016.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Dijo que el Informe daba cuenta de las actividades realizadas de manera conjunta con los Organismos Públicos Locales, en cuanto a los programas de promoción de la participación ciudadana, particularmente en el municipio de centro Tabasco, Chiautla Estado de México y en Colima.

Señaló que el caso de Colima era distinto, puesto que toda la articulación del programa de promoción de la participación ciudadana fue a cargo del Instituto Nacional Electoral, ya que el Tribunal ordenó que el INE llevara a cabo las actividades integrales del Proceso Electoral de ese año.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Señaló que diversas observaciones formuladas en el punto anterior serían aplicables también para éste.

Mencionó que en la página 10, al hablar de las acciones de participación ciudadana en la elección de Tabasco, Centro, le llamó la atención que el área expresó que trabajaba con grupos prioritarios y que se promovió el voto, específicamente con las beneficiarias de un programa social (PROSPERA).

Al respecto, señaló que el Instituto debía de cuidar la manera en la que promueve el voto, a través de distintos programas sociales. Continuó diciendo que esto se podría dar, por ejemplo, con los grupos en mayor estado de vulnerabilidad, más para otros casos se tendría que analizar el asunto antes de tomar una decisión.

Hizo referencia a una experiencia en las elecciones locales del año pasado, en la que en un OPLE tomó la decisión de promover el voto mediante la infraestructura de este mismo programa social, y lo que se les dijo en esa ocasión es que tuvieran mucho cuidado con el vínculo que se podría establecer entre los programas sociales, tanto federales como locales.

Respecto al tema de ir a las escuelas para promover la participación de los niños, propuso analizar cuáles serían los utilitarios que vale la pena entregarles.

También insistió verificar el contexto en el que se vincula la entrega de bienes con actividades de promoción y participación, sin darle una connotación positiva o negativa.

Por otra parte, relacionado con el Informe, insistió en buscar esquemas uniformes para presentar la información, porque, por ejemplo, indicó que no se hablaba de la colaboración entre las Juntas y el OPLE, a pesar de que si la hubo en las elecciones extraordinarias.

Representante del PRD: Consultó a qué se referían las dos actividades llevadas a cabo con el Programa PROSPERA de SEDESOL. Incluso refirió que se estableció lo siguiente: en estos eventos son atendidas 1 mil 500 mujeres; por lo que preguntó cómo eran atendidas.

Y, por otra parte, preguntó cuál era el criterio para decidir sobre las actividades a realizar; puesto que, a pesar de contar con una estrategia de promoción del voto, pareciera que el Instituto hace las actividades que se presenten.

Por ello, externó su inquietud sobre la concreción de las acciones diseñadas en estrategias muy concretas y con especialistas, ya que no se estaba aterrizando en acciones finales.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Tomó nota de las sugerencias para articular los informes con un esquema común, a fin de dar cuenta de las principales actividades realizadas, sobre todo porque este Informe se convertirá en uno de los insumos permanentes de ésta y otras comisiones para discutir programas tan importantes como es el de la promoción de la participación ciudadana.

Coincidió con la representación del PRD, en el sentido de que es importante atenerse a una estrategia para desarrollar el conjunto de actividades que se llevan a cabo en temas de promoción de la participación ciudadana y formación de Cultura Cívica. Por eso la existencia de la ENCCIVICA, que permite medir el producto de estos ejercicios, contra su objetivo central y sus objetivos particulares.

Eso me parece que nos va a ayudar en el futuro, solamente recordar que en esta ocasión cuando se llevaron a cabo estas actividades se encontraban en pleno

debate, en plena conformación los trabajos de la ENCCIVICA y bueno, ahora el referente está ahí.

Respecto de la duda sobre las beneficiarias del Programa PROSPERA, indicó que la Junta Local Ejecutiva de Tabasco reportó que asistió a dar pláticas a este conjunto de beneficiarias sobre la coacción del voto, justamente sobre la efectividad del voto libre y razonado.

Recordó también que el conjunto de actividades se planeó con los Organismos Públicos Locales, quienes tienen también participación en el desarrollo a programas de Educación Cívica, durante los Procesos Electorales Locales.

Finalizó diciendo que reforzarían la parte conclusiva del Informe, precisando cuál es la ruta a seguir en los siguientes programas de promoción de la participación ciudadana, para poder enlazar los informes con los nuevos proyectos.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó al Consejero Baños si estaba de acuerdo con engrosar el Informe y turnarlo a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Manifestó su acuerdo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió en la relevancia de verificar la calidad o la naturaleza de las actividades para la promoción del voto.

También solicitó insistir en el tema cuantitativo, es decir, en cuántas personas está incidiendo este tipo de actividades. Dijo que al ser tiempos muy reducidos, un cine debate estaba fuera de contexto, por lo que era necesario atacar masivamente el tema de la promoción del voto y ya en otros momentos fuera de elecciones profundizar en estrategias o contenidos de este tipo.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Indicó que para los temas pendientes convocaría a una sesión extraordinaria de la Comisión el próximo jueves a las 8:00 horas.

Al no haber más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Presidente de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2016-
2017

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales
2016-2017

**Lic. Alejandra Pamela San Martín
Ríos y Valles**
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el
Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2016-2017

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales
2016-2017

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el
Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2016-2017

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Organización

Mtro. Roberto Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento

Electoral

~~Directo~~ ~~Actividad~~ ~~de~~ ~~Capacitación~~ ~~Procesos~~
~~Electoral~~ ~~Locales~~ ~~2016-2017~~.